

**Acta Quinta Sesión del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)
Consejo para la Transparencia
Período 2025-2027**

- **Fecha:** Miércoles 18 de marzo de 2026
- **Hora de inicio:** 15:30 horas
- **Modalidad:** Híbrida (presencial y virtual vía Microsoft Teams)
- **Lugar:** Dependencias del Consejo para la Transparencia / Sala virtual Teams
- **Duración:** Aproximadamente 1 hora 08 minutos

Nota: Esta acta fue enviada a los integrantes del COSOC durante el mes de abril 2026 para su aprobación.

1. Asistencia y quórum

Se deja constancia de la **asistencia de 10 organizaciones**, participando de manera presencial y virtual, **cumpléndose el quórum mínimo para sesionar**, conforme al artículo 22 del Reglamento del COSOC.

Organizaciones asistentes:

- Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas, Titular Patricio Véjar.
- Asociación Nacional de Periodistas Jubilados, Titular Juan López.
- Centro de Estudios Regionales y del Desarrollo Territorial – Universidad Austral de Chile, Titular Verónica Fuentes Guarda.
- Comité de Sociedad Comunitaria Parque Residencial Alameda, Titular Inés Nicomán.
- Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS), Titular Jorge Cisternas.
- Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén, Titular Patricio Sergura.
- Fundación Autismo Quilpué, Titular Jacqueline Inostroza.
- Fundación Formando Jóvenes – Idea País, Titular Daniela Guzman.
- Fundación Jaime Guzman – Titular Jorge Jaraquemada.
- Fundación Trascender, Suplente Felipe Espinoza Arce.
- ONG de Desarrollo Simón de Sirene, Titular Carolina Vallejo Vial.

Organizaciones Ausentes:

- Chile Transparente – Capítulo Chileno de Transparencia Internacional.
- Fundación Formando Jóvenes – Idea País.

2. Apertura de la sesión y verificación de quórum

La sesión se inicia con las palabras de bienvenida del presidente del COSOC, Sr. Patricio Segura, quien, junto con la Secretaría de Actas, informa que el único punto incorporado en la sesión



corresponde a la conformación formal de los ejes de trabajo del COSOC para el período 2025-2027.

Se informa que hasta el día martes 17 de marzo se extendió plazo para sumar temas a la tabla de sesión pero no se recibieron propuestas.

Se constata la presencia de las organizaciones asistentes y se verifica el quórum reglamentario para sesionar.

3. Tabla de la sesión

1. Conformación formal de los ejes de trabajo del COSOC para el período 2025-2027.
2. Fecha próxima sesión.

4. Desarrollo de tabla

4.1 Consultas preliminares sobre participación en los ejes de trabajo

Al inicio de las intervenciones, se plantea la consulta respecto de si las personas titulares y suplentes pueden integrarse a comisiones distintas. La Presidencia y la Secretaría de Actas señalan que no existe impedimento reglamentario para ello, precisando que la inscripción y el trabajo en las comisiones corresponden a las organizaciones, por lo que cada una de ellas puede organizar su participación en el eje de trabajo que se hayan inscrito.

Sumado a lo anterior, la Secretaría de Actas recuerda el principio de paridad aplicable a la conformación del COSOC, indicando que la persona titular y la persona suplente de cada organización deben corresponder a géneros distintos. Se deja constancia de que existen rectificaciones administrativas pendientes en razón de lo anteriormente señalado, así como también respecto de suplencias y correos electrónicos institucionales.

En este contexto, la Fundación Jaime Guzmán solicita plazo adicional para regularizar la designación de su representación suplente, debido a que la persona previamente informada ya no forma parte de la institución. La Secretaría de Actas propone contactar a las organizaciones para subsanar estos aspectos dentro de un plazo de 30 días corridos, lo cual es aprobado por COSOC.

4.2 Presentación general de los ejes de trabajo

La Secretaría de Actas informa que, con fecha 12 de marzo de 2026, se remitió a las organizaciones integrantes del COSOC un correo electrónico invitando a inscribirse en alguno de los ejes de trabajo propuestos por la presidencia del Consejo. Se precisa que dichos ejes fueron levantados desde la presidencia del COSOC, sin intervención institucional del Consejo para la Transparencia en su definición.

A continuación, el presidente del COSOC realiza una precisión para dejar constancia en acta: señala que la agrupación de ejes corresponde a una contrapropuesta elaborada por la presidencia, y que el representante de Chile Transparente, si bien estaba copiado en los correos, no participó directamente en esa definición.



La Secretaría de Actas expone los cinco ejes de trabajo propuestos:

- Eje 1: Nuevas regulaciones pro transparencia, proyecto de ley y propuestas del Consejo para la Transparencia.
- Eje 2: Institucionalidad pro transparencia, fortalecimiento del sentido de lo público en el Estado.
- Eje 3: Formación ciudadana para la democracia; promoción de la transparencia en la ciudadanía y la sociedad civil, con énfasis en las brechas de acceso.
- Eje 4: Uso de nuevas tecnologías para mejorar el acceso a la información pública.
- Eje 5: Fortalecimiento del COSOC.

Asimismo, se informa que, hasta el martes 17 de marzo, se habían recibido ocho inscripciones de organizaciones para participar en los ejes, quedando inicialmente sin inscripción Fundación Autismo Quilpué, Fundación Formando Jóvenes – Idea País, Fundación Trascender y ONG de Desarrollo Simón de Sirene.

Respecto de la distribución de inscripciones, se indica que el Eje 1 concentró el mayor número de adhesiones, seguido por el Eje 3, mientras que los Ejes 2 y 4 registraron menor participación. Durante la sesión se subsana, además, la incorporación de CONADECUS al Eje 5, debido a una limitación previa del formulario.

4.3 Debate sobre la denominación y alcance de los ejes

En el marco de la discusión sobre la conformación de los ejes, el Director General del Consejo para la Transparencia, Sr. David Ibaceta, formula dos observaciones. En primer lugar, solicita que en la próxima sesión se incorpore una exposición detallada sobre la propuesta institucional de reforma a la Ley de Transparencia, atendido el interés manifestado por el COSOC y su vinculación con los ejes de trabajo en discusión. En segundo lugar, observa que la expresión “formación ciudadana para la democracia”, incluida en el Eje 3, podría exceder las competencias propias del Consejo para la Transparencia, por lo que plantea privilegiar una redacción más directamente vinculada con las atribuciones institucionales.

El presidente del COSOC, Sr. Patricio Segura, señala que la referencia a democracia busca expresar el marco general en el cual se inserta la transparencia, entendiendo que ésta fortalece la rendición de cuentas, el control social y la vida democrática. En la misma línea, distintos integrantes del COSOC intervienen para precisar el sentido del eje.

- Se plantea que la redacción del Eje 3 podría perfeccionarse para evitar interpretaciones demasiado amplias, sin eliminar el vínculo entre transparencia y democracia.
- Se sostiene que la corrupción y la falta de probidad han debilitado la confianza institucional y que resulta necesario fortalecer herramientas de control social desde la ciudadanía y la sociedad civil.
- Se propone distinguir entre formación ciudadana y promoción de la transparencia en organizaciones de la sociedad civil, a fin de facilitar el trabajo futuro del respectivo comité.

Como fórmula de síntesis, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS) en representación de su titular, propone complementar la redacción con una referencia explícita a los ámbitos de competencia del Consejo para la Transparencia. La presidencia e integrantes del

COSOC manifiestan su conformidad, definiéndose el Eje 3 como “Formación ciudadana para la democracia; promoción de la transparencia en la ciudadanía y la sociedad civil, con énfasis en las brechas de acceso y en los ámbitos de competencia del Consejo para la Transparencia”.

4.4 Formalización de inscripciones por eje

Concluido el debate sobre las denominaciones, la Secretaría de Actas procede a formalizar las inscripciones recibidas a la fecha por eje de trabajo, dejando constancia de lo siguiente:

Organización	Ejes				
	1	2	3	4	5
Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas.	X				
Asociación Nacional de Periodistas Jubilados.			X		
Centro de Estudios Regionales y del Desarrollo Territorial - Universidad Austral de Chile.			X		
Comité de Seguridad Comunitaria Parque Residencial Alameda.	X	X	X		
Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS).	X				X
Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén.	X	X	X	X	X
Chile Transparente - Capítulo Chileno de Transparencia Internacional.	X		X	X	
Fundación Jaime Guzmán	X				
Fundación Autismo Quilpué.	Pendientes de Inscripción a la fecha de la sesión.				
Fundación Formando Jóvenes - Idea País.					
Fundación Trascender.					
ONG de Desarrollo Simón de Sirene.					

La presidencia propone mantener abierto, por una semana adicional, el plazo para realizar ajustes, incorporar modificaciones y permitir la inscripción de las organizaciones que aún no hubieren definido participación en alguno de los ejes, propuesta que es acogida durante la sesión.

4.5 Organización operativa de los comités

La presidencia del COSOC plantea la necesidad de que cada comité tenga, antes de la próxima sesión ordinaria, una primera reunión de constitución, en la que defina su forma de trabajo, prioridades temáticas y una coordinación interna básica. Se indica que el objetivo es que en la sesión del 20 de mayo cada eje pueda presentar un primer subplan de trabajo o, al menos, una propuesta de organización y énfasis temáticos.

Durante este punto, se releva la conveniencia de cruzar el trabajo de los comités con la agenda institucional del Consejo para la Transparencia, sin que ello implique subordinar la agenda del COSOC.

La secretaría de Actas propone disponer de un repositorio común o carpeta compartida por ejes de trabajo, que permita ordenar documentación, minutas o antecedentes de apoyo.

4.6 Sesión extraordinaria sobre propuesta de reforma y otros temas varios

Atendido el interés manifestado por diversas organizaciones respecto de la propuesta de reforma a la Ley de Transparencia impulsada por el Consejo para la Transparencia, así como la disposición institucional para exponer sobre esta materia, se plantea la conveniencia de realizar una sesión extraordinaria antes del 20 de mayo, con el único objeto de conocer en mayor profundidad dicho documento y facilitar el trabajo del eje vinculado a nuevas regulaciones.

La propuesta es acogida por la Presidencia e integrantes del COSOC. Por su parte, el Director General manifiesta su disposición a coordinar esta sesión extraordinaria junto a la Secretaría de Actas a confirmar como fecha tentativa el miércoles 08 de abril de 2026.

Sobre este mismo punto, la Presidencia del COSOC solicita, conforme al reglamento, la participación de integrantes del Consejo Directivo, tanto para conocer a los miembros del COSOC como para profundizar el intercambio en torno a la reforma. La Secretaría de Actas toma nota de lo solicitado y, adicionalmente, aclara que, conforme al artículo 24 del reglamento, en caso de que ningún integrante del Consejo Directivo pueda concurrir a la sesión respectiva, estos serán reemplazados por el Director General o por las personas que este designe para tal efecto. Lo anterior, sin perjuicio de que en la sesión inaugural ya se contó con la participación de la Presidenta del Consejo para la Transparencia y del consejero Roberto Munita.

En temas varios, se abordan además las siguientes materias:

- Se plantea la idea de reforzar la publicación del trabajo del COSOC en el subsitio institucional y en las redes sociales del Consejo para la Transparencia, de modo de dar visibilidad a los ejes y a las acciones una vez inicien su trabajo a desarrollar.
- Se informa que el subsitio del COSOC ya contiene actas, reglamento, política de participación y nómina de organizaciones, pudiendo utilizarse también para informar avances del trabajo del Consejo.
- Se solicita que, junto con los correos dirigidos a las personas representantes, pueda incorporarse también el correo institucional de cada organización, con fines de trazabilidad interna, lo cual se acuerda que quienes requieran agregar esta dirección deberán manifestarlo a la Secretaría de Actas vía correo cosoc@cplt.cl
- Se solicita profundizar en una futura sesión en los resultados de las fiscalizaciones extraordinarias sobre planes comunales de emergencia. El Director General informa que estas revisiones especiales han permitido detectar deficiencias relevantes en la existencia, actualización y publicación de dichos instrumentos en diversos municipios.
- Se sugiere explorar vínculos de trabajo con otros COSOC, particularmente con el de la Contraloría General de la República, a fin de abordar temáticas convergentes en transparencia y control social.

6. Acuerdos y Definiciones

Durante la sesión:

1. Se ratifica que la participación en los ejes de trabajo corresponde institucionalmente a las organizaciones, pudiendo éstas definir si asisten por medio de su representante titular o suplente.
2. Otorgar un plazo de 30 días corridos, contado desde la sesión, para regularizar suplencias pendientes.
3. Mantener abierto por una semana adicional el período de inscripción y ajuste de participación en los ejes de trabajo.
4. Solicitar que cada eje de trabajo celebre al menos una reunión de constitución antes de la sesión ordinaria del 20 de mayo, a fin de definir coordinación, temas prioritarios y forma de trabajo.
5. Encargar a la Secretaría de Actas la remisión de la nómina consolidada de organizaciones inscritas en cada eje y la propuesta de cronograma operativo hacia la sesión del 20 de mayo.
6. Habilitar un repositorio compartido por ejes de trabajo para ordenar documentación y facilitar el seguimiento de los avances.
7. Coordinar sesión extraordinaria para el 08 de abril de 2026, para presentar en detalle la propuesta institucional de reforma a la Ley de Transparencia.
8. Se fija como próxima sesión ordinaria del COSOC el miércoles 20 de mayo de 2026, a las 15:30 horas.

7. Cierre de la sesión.

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del COSOC da por finalizada la sesión a las 16:38 horas, agradeciendo a las organizaciones participantes, al Director General y la Secretaría de Actas por el desarrollo de la jornada y los compromisos asumidos.